## UNIVERSIDAD DEL SURESTE

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

CATEDRÁTICO: MTRO. OLIVER ROBLERO LÓPEZ.

## PRESENTA:

BRANDON OMAR ZAMORANO PÉREZ.

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO.

04 DE DICIEMBRE DE 2024.

## ARGUMENTACIÓN

## Infografía de Proceso

1

La racionalidad jurídico-formal se refiere al aspecto sistemático del Derecho. La racionalidad pragmática es aquella que establece que una ley es racional, solo en medida en que exista una adecuada conducta.

2

El proceso legislativo que se encuentra regulado y previsto en la constitución Federal, comienza con la iniciativa pasando por la discusión parlamentaria hasta llegar a su aprobación y publicación correspondiente.

3

Racionalidad legislativa: Es el proceso argumentativo práctico por virtud del cual se justificará, racionalmente, la decisión o producción legislativa a través de cinco niveles a saber: lingüístico, jurídico-formal, pragmático, teleológico y ético.

4

El conjunto de posibilidades que enfrenta el individuo depende de las restricciones existentes, que pueden afectar tanto qué decisiones puede tomar, como cuáles son las consecuencias de esas decisiones.

5

La Argumentación Jurídica en general, admite diversas especies entre las que se destacan la argumentación legislativa, la argumentación de la administración y la argumentación judicial.

6

La dogmática jurídica tiene por objeto de estudio el derecho positivo vigente, lo que consiste en describir, a través de la interpretación y sistematización las normas, para ubicarlas en el sitio que les corresponde en construcciones conceptuales que agrupan clases de normas.

7

El juez es el actor central del sistema de impartición de justicia, a él le corresponde el papel fundamental de la justicia, consistente en dar una salida institucional a los conflictos que se presentan en la sociedad y asumir la responsabilidad de impartir justicia en forma imparcial, pronta, completa y gratuita, su quehacer principal es la función judicia

8

Para Habermas su teoría fue la base sobre lo que se constituye la teoría de la argumentación jurídica de Roberth Alexy

9

México y Estados Unidos comparten un mismo río: el Colorado. Él nace en las montañas rocosas del estado de Colorado (Estados Unidos) y desemboca en el Golfo de California (México).

10

La argumentación jurídica en la actualidad, tiene como finalidad fundamental el racionalizar en términos la justificación que respalde toda decisión jurídica. Al mismo tiempo, también se dijo que un enunciado normativo no se convierte en norma hasta que ha sido debidamente interpretado y que dicha interpretación entraña una atribución de significado.